

INTERNATIONAL PARLIAMENT
for Safety and Peace

PARLAMENTO MUNDIAL
para Seguridad y Paz

PARLEMENT MONDIAL
Pour la Sûreté et la Paix



INTERNATIONALES PARLEMENT
für Sicherheit und Frieden

МЕЖДУНАРОДНЫЙ ПАРЛАМЕНТ
безопасности и мира

PARLAMENTO MONDIALE
per la Sicurezza e la Pace

Intergovernmental Organization of the States

The President

OFICINA DE LA PRESIDENCIA

COMUNICADO INTERNACIONAL

**A todos los Parlamentarios, a los
Consejeros Políticos, a los
Ministros, a los Embajadores, a
los Secretarios Generales y a los
Vice-Presidentes del Parlamento
Mundial para Seguridad y Paz**

Roma, 27.12.2013

Como resultado de los acuerdos del pasado 5 de diciembre, la Asamblea General de esta organización aprobó enmiendas a la Constitución y la elección de unos cuantos miembros (véanse las copias de las actas que serán publicadas en breve en el sitio web www.parlamentomondiale.org). A esto sigue la **revocación de todos los cargos diplomáticos y políticos previos**, todos incluidos, y la decisión del Consejo Supremo de remitir su mandato a la soberanía de la Asamblea General. Por consiguiente, esta Oficina de la Presidencia, la única autoridad democrática en funciones según la Constitución, elegida por unanimidad por la Asamblea General, transmitirá las disposiciones sobre el restablecimiento de los miembros del Consejo Supremo y de los cargos políticos; en cambio, quienes quisieran formar parte de los órganos directivos, políticos y diplomáticos o quienes hubieran conseguido derecho por eso, tendrán que transmitir un apropiado formulario de solicitud para que su candidatura sea sumitada a regular elección o evaluación por el Consejo Supremo a constituirse.

Esta Oficina de Presidencia informa además que los poderes de ordinaria y extraordinaria administración, según la Constitución vigente, pueden ser ejecutado únicamente por el Presidente en funciones, **quién es responsable ante la ley y por lo tanto es el único con poderes de firma determinantes para comprometer las actividades de esta organización.**

Para mayor claridad, **NADIE**, con excepción de S.E. el Presidente, puede:

- 1) Pedir donaciones en nombre del Parlamento Mundial, sino por medio del Ministerio competente (autorizado por el correspondiente decreto);
- 2) Crear o administrar un sitio web sin la autorización preventiva de la Oficina de la Presidencia; los sitios existentes, aunque no actualizados, tienen que ser oscurecidos antes del 15 de enero de 2014, con la posibilidad para los miembros quienes los administran, de presentar una solicitud a la Oficina de Presidencia para pedir su mantenimiento;
- 3) Utilizar papel con membretes o sellos diferentes de los establecidos por la Oficina de la Presidencia;
- 4) Abrir cuentas corrientes en nombre, por cuenta o con referencia al Parlamento Mundial para Seguridad y Paz;

INTERNATIONAL PARLIAMENT
for Safety and Peace

PARLAMENTO MUNDIAL
para Seguridad y Paz

PARLEMENT MONDIAL
Pour la Sûreté et la Paix



INTERNATIONALES PARLAMENT
für Sicherheit und Frieden

МЕЖДУНАРОДНЫЙ ПАРЛАМЕНТ
безопасности и мира

PARLAMENTO MONDIALE
per la Sicurezza e la Pace

Intergovernmental Organization of the States

The President

- 5) Conceder entrevistas sin una preventiva autorización ni hasta que hayan sido determinados los nuevos cargos;
- 6) Utilizar discos del tipo "policía" y parecidos sin autorización porque no son de competencia del Parlamento Mundial;
- 7) Utilizar acreditaciones pasadas del Parlamento (revocadas o nulas); las nuevas acreditaciones serán expedidas junto con la confirmación de los cargos o los nuevos nombramientos.

Se informa que si un miembro del Parlamento Mundial (independientemente de su cargo en dicha organización) actúa de manera discordante con las disposiciones de la Oficina de la Presidencia, aunque no ocasione daños a la imagen o perjuicios económicos al Parlamento, será objeto de una investigación disciplinaria y, en los casos de asuntos serios, podrá ser perseguido civil y legalmente.

Esta Oficina de la Presidencia recibe numerosas señalizaciones de los diferentes continentes sobre el uso ilícito de acreditaciones, pasaportes, etcétera. Esto no es para nada gratificador: muchas personas actúan con fines personales perjudicando la imagen y el prestigio del Parlamento Mundial! Por eso, a partir de hoy ya no es permitido a nadie actuar ni obrar sin reglas, con superficialidad, por su propia cuenta.

Como dicho anteriormente, la reorganización del sistema operativo, político y diplomático del Parlamento Mundial es en curso y, a partir del 2 de enero, entrarán en vigor los nuevos procedimientos. Es importante advertirles más una vez que quienes no respeten las reglas, serán sometidos a procedimiento disciplinario y, si responsables por hechos graves, podrán ser expulsados, con sus consecuencias.

Dentro de la segunda semana de enero, cada miembro irá a recibir los nuevos formularios que tendrá que rellenar y transmitir cuanto antes a la Oficina de la Presidencia. Nos interesan mucho las calidades de los colegas y la reconstrucción de la imagen del Parlamento Mundial para Seguridad y Paz.

Aprovechamos de la ocasión para desear un feliz y próspero Año nuevo 2014.
Atentamente

El Presidente
S.E. Sen. Eugenio Lai

